



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

18 ABR 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.858/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Beatriz GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna GONZALEZ;

QUE por Nota N° 47/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 072/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María Beatriz GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II, adeudando el examen final de la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º. OTORGAR excepción a la alumna María Beatriz GONZALEZ (D.N.I. N° 21.517.975) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para cursar la asignatura Prácticas Asistenciales y Preventivas II, adeudando el examen final de la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría y Práctica del Acompañamiento Terapéutico.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Quirino
Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

110